

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL TÉCNICO DEPORTIVO Y REPUESTOS MECÁNICOS PARA EL CEAR DE REMO Y PIRAGÜISMO LA CARTUJA DE SEVILLA (Expdte. C102-10RB-0525-0043), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 80.000,00 € (IVA excluido)

CPV: 34930000-5

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social entre otros:

«1. Constituye el objeto de la sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin desarrolla principalmente las siguientes acciones:

- a) La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- b) La gestión de las instalaciones turísticas o deportivas, adscritas a la Consejería competente en materia de turismo y de deporte, conforme al régimen de encomiendas previsto en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como la elaboración de planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.
- d) La realización de todo tipo de actuaciones, obras y trabajos para la conservación y transformación de los recursos e instalaciones turísticas, así como la ejecución de obras de instalaciones y equipamientos deportivos.
- e) La gestión y explotación de bienes inmuebles y servicios afectos al uso turístico o deportivo.

Asimismo, según se prevé en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF), los servicios a contratar apuntan al objetivo de Optimizar la gestión de Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, en aras a incrementar la práctica deportiva.

Por otro lado, la ORDEN de 16 de mayo de 1997, por la que se regula la efectiva prestación de las actividades asignadas a la Empresa Pública de Deporte Andaluz, SA; haciendo la puesta a disposición a disposición de la misma, las instalaciones de remo y piragüismo con sus correspondientes servicios, estando dentro de los espacios e infraestructuras la Residencia de Deportistas como parte de ésta.



En este sentido, para las instalaciones deportivas adscritas a la empresa Centro Especializado de Remo y Piragüismo la financiación del servicio responde a los créditos generados por recursos propios, los ingresos propios y el Capítulo IV con cargo a las partidas presupuestarias:

- 00020113- MATERIAL TECNICO PARA BARCOS DE COMPETICIÓN REMO Y PIRAGÜISMO
- 00020113- REPUESTOS MECANICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE MOTORES Y CATAMARANES

En este contexto, la contratación del suministro de material fungible, fundamental para las labores de puesta a punto de los barcos de alta competición del CEAR, así como para el mantenimiento de motores y catamaranes, es imprescindible para el desarrollo del servicio que se presta y se justifica por las siguientes razones:

Garantía de Operatividad y Seguridad: La correcta gestión del mantenimiento de los barcos de competición del CEAR es esencial para asegurar que funcionen de manera óptima. Esto no solo garantiza la seguridad de los deportistas y usuarios, sino que también evita interrupciones en los alquileres de los mismos, asegurando una actividad continua y sin fallos.

Asimismo, la correcta gestión del mantenimiento de los catamaranes del CEAR es esencial para asegurar que funcionen de manera óptima. Esto no solo garantiza la seguridad de los deportistas y usuarios, sino que también evita interrupciones en los alquileres de los mismos, asegurando una actividad continua y sin fallos. Hay que tener en cuenta que los catamaranes son fundamentales para los ingresos del CEAR, ya que son imprescindibles para que los entrenadores puedan desarrollar sus programas de entrenamiento a los remeros y piragüistas.

Eficiencia Económica y Racionalización del Gasto: La contratación de este servicio permite una gestión más eficiente de los recursos económicos. La centralización de estos servicios reduce los costes operativos y optimiza el uso de los recursos, alineándose con los objetivos de racionalización del gasto de la empresa pública.

Mejora y Desarrollo Continuo: La experiencia en nuestra gestión y en las de otras instalaciones que ofrecen alquileres de material deportivo ha demostrado que un mantenimiento adecuado de este contribuye significativamente al desarrollo y mejora continua de las instalaciones deportivas y turísticas. Esto asegura que las embarcaciones se mantengan en condiciones óptimas, prolongando su vida útil y aumentando su valor.

Conservación y Protección de Recursos: Un control sobre el estado de los materiales con los que se equipan los barcos, ayuda en la conservación de los recursos asignados a las instalaciones deportivas. La detección temprana de posibles problemas y la intervención rápida y eficiente protege las embarcaciones y asegura su sostenibilidad a largo plazo.

Cumplimiento Normativo: Un mantenimiento adecuado exige también el cumplimiento con las normativas vigentes en asuntos técnicos que marca la Federación para poder competir en las regatas autonómicas, nacionales e incluso internacionales, así como en asuntos de seguridad y medioambientales que exigen los organismos que regulan la actividad de la dársena, como son la Autoridad Portuaria y la Capitanía Marítima de Sevilla. Esto evita posibles sanciones, y garantiza un servicio correcto para los usuarios que nos alquilen los barcos o catamaranes.



Optimización del Rendimiento de las Instalaciones: Mantener los barcos en condiciones adecuadas asegura que las instalaciones operen siempre en las mejores condiciones posibles, optimizando su rendimiento y evitando costosos tiempos de inactividad y reparaciones de emergencia.

En resumen, la contratación del suministro de material técnico para barcos de competición propiedad del CEAR y de elementos mecánicos para los motores de nuestros catamaranes propiedad del CEAR, es una necesidad imperativa para garantizar la seguridad, eficiencia, conservación y óptimo funcionamiento de las instalaciones, alineándose con los objetivos estratégicos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

2. FINANCIACIÓN

Las fuentes de financiación (IVA Incluido) son las que se indican a continuación, asignadas al código PAIF 3.2.1.1:

ANUALIDAD	PROYECTO	Fuente financiera	IMPORTE
2025	PRY2025-8035	00.25.00.000.00.00D	24.200 €
2026	PRY2026-8035	00.26.00.000.00.00D	48.400 €
2027	PRY2027-8035	00.26.00.000.00.00D	24.200 €

Objetivo Estratégico 3 “Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad” recoge todos los objetivos operativos y las actuaciones relacionadas con el Deporte, incluidas las acciones en clave de género.

3.2 “Optimizar la Gestión de las IIDD de la JA de Alto Nivel y Alto Rendimiento” incluye la gestión de las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía adscritas o encomendadas a la empresa. Se produce un aumento progresivo de los usuarios gracias a la consolidación de la Residencia de Deportistas de la Cartuja, así como a la puesta en marcha de nuevos espacios deportivos y disciplinas deportivas que en años anteriores no ofertábamos.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto de la contratación es el suministro de material deportivo y repuestos mecánicos para el CEAR de Remo y Piragüismo la Cartuja de Sevilla, instalación gestionada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A., conforme a los siguientes lotes:

- Lote 1: Suministro de material deportivo para puesta a punto de barcos de competición de remo y de piragüismo propiedad del CEAR
- Lote 2: Suministro de elementos mecánicos para los motores de los catamaranes propiedad del CEAR.

Las condiciones del suministro serán las siguientes:

1. listado de materiales. Los materiales más habituales, objeto de la licitación, se definen en el pliego de prescripciones técnicas.

Los listados de los diferentes productos, así como las cantidades estimadas, son orientativos y no tienen carácter exhaustivo o limitativo. En este caso, la empresa adjudicataria presentará el correspondiente presupuesto, que será aceptado de forma expresa por el responsable de la compra o pedido.



2. Marca y modelo. Los materiales presupuestados y servidos serán siempre de las marcas originales o primeras marcas y de calidad contrastada para el uso profesional.

3. Fichas técnicas. La adjudicataria facilitará a demanda de la Empresa Pública, el manual, ficha de características técnicas, ficha de seguridad, etc. de cualquier material suministrado.

4. Productos defectuosos. Si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria se verá obligada a reponer y en su caso sustituir la mercancía que haya resultado defectuosa.

5. Entrega de los materiales: La entrega de los materiales se realizará a cargo de la adjudicataria en el propio Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo La Cartuja, sito en la Glorieta Beatriz Manchón s/n, 41092 –SEVILLA, siempre en horario de mañanas y de lunes a viernes. Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte y manipulación de los bienes hasta su lugar de destino, incluida la carga y descarga de los mismos hasta el lugar designado.

Las entregas se realizarán en un máximo de veinte días laborables a partir de la realización del pedido.

6. Pedidos y facturación. Los pedidos se realizarán por escrito a través de correo electrónico y por mediación de persona autorizada que designe la dirección del CEAR.

Se realizarán facturaciones mensuales de los pedidos realizados en ese periodo.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (96.800,00 €)**, IVA incluido (80.000,00 € IVA no incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	60.105,18
B. Costes indirectos ¹ (10%)	6.010,52
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	66.115,70
D. Gastos generales ² (15% s/ ejecución material)	9.917,36
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	3.966,94
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	80.000,00
G. IVA (21% o el que corresponda)	16.800,00
H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)	96.800,00

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

² Incluye gestión comercial y administración



Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Material (80%) – Comprende todos los elementos que constituye el producto final: materiales primarios, materiales complementarios, marcaje, embalaje, etc.	48.084,14
Manipulado (10%)	6.010,52
Transporte (10%)	6.010,52
Total costes directos	60.105,18

El citado importe se desglosa por lotes de la siguiente manera:

- Lote 1: Suministro de material deportivo para puesta a punto de barcos de competición de remo y de piragüismo, para el CEAR: 48.400,00 euros, IVA incluido (40.000,00 euros, IVA no incluido), según el siguiente desglose:

PREVISION MATERIAL POR AÑO	PRECIO 2025 SIN IVA	UNIDADES	PRECIO POR AÑO
Tornillos para Reposapiés y Asiente de 22 mm de largo	1,35	200	270,00 €
Carro completo madera EMPACHER	257,29	10	2.572,90 €
Carro completo de madera	141,67	10	1.416,70 €
Barra larga tirante (sin punta)	12,5	18	225,00 €
Tirantes babor/estribor completos	29,75	35	1.041,25 €
Par de zapatillas para pedalina Pro-Team	107,27	12	1.287,24 €
Par de zapatillas para pedalina Eagle	65,95	16	1.055,20 €
Placa fijación para pedalina	12,4	16	198,40 €
Placa fijación para pedalina de timón	47,93	36	1.725,48 €
Bola de proa	6,05	40	242,00 €
Clips regulador de altura 5 mm	0,99	3500	3.465,00 €
Clips regulador de altura 7,5 mm	0,99	3500	3.465,00 €
Rodamientos Carro 34,5 EMPACHER y WINTECH de remo	6,61	20	132,20 €
Rodamientos Carro 32,0 EMPACHER y WINTECH de remo	10,94	20	218,80 €
Empuñadura extensible CONCEPT verde (pareja de cuple y punta)	14,55	40	582,00 €
Topes para remo Concept2 (Couple)	9,5	18	171,00 €
Topes para remo Concept2 (Punta)	9,5	10	95,00 €
Timón Empacher varias modalidades	34,61	10	346,10 €
Arandelas negras altura	0,2	5072	1.014,40 €
Bote de pintura Filippi en spray 300 ml	24,75	15	371,25 €
Bote de pintura Empacher en spray 12 ml	7	15	105,00 €
TOTAL			19.999,92 €



- Lote 2: Suministro de elementos mecánicos para los motores de nuestros catamaranes propiedad del CEAR: 48.400,00 euros, IVA incluido (40.000,00 euros, IVA no incluido), según el siguiente desglose:

RELACION PREVISION DE MATERIAL/AÑO	PRECIO 2025 SIN IVA	UNIDADES	TOTAL POR AÑO
Aceite de motor 10/40W 4 litros	53,61	20	1.072,20 €
Aceite valvulina para colas motor GL4- 1 litro	21,95	20	439,00 €
Hélice 9 1/4x10J motor 20 CV	105,03	6	630,18 €
Cola de motor 20 CV	1135	10	11.350,00 €
Mando morse consola de 13 pies	315,15	3	945,45 €
Cables de morse 13 pies (2 Cables acelerador y marcha)	55,44	8	443,52 €
Cable de dirección 13 pies silga 8	145,32	6	871,92 €
Cable de dirección 16 pies silga 8	155,1	8	1.240,80 €
Filtros combustible motor 20 CV	16,25	20	325,00 €
Filtros de aceite motor 20 CV	16,95	20	339,00 €
Kit hombre al agua	13	10	130,00 €
Bujías motor 20 cv	6,95	40	278,00 €
Correa de distribución motor 20 CV	49,95	20	999,00 €
Perillas combustibles	6,95	10	69,50 €
Empelle refrigeración motor	34,25	18	616,50 €
Batería 45 AH	64	3	192,00 €
Conectores rápidos para depósitos	7,25	8	58,00 €
TOTAL			20.000,07 €

Justificación de la adecuación a los precios de mercado:

Para asegurar que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios de mercado, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1.- Consulta de tarifas del mercado: Se han tomado como referencia los precios de mercado de los bienes a adquirir, obtenidos mediante la consulta de distintas fuentes especializadas y proveedores del sector. De este modo, se asegura una estimación ajustada y coherente con la realidad del mercado, que garantiza la adecuada determinación del valor del contrato.

Así, para asegurar que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios de mercado se han consultado las tarifas del mercado de varias empresas, tales como:

Hemos consultado los precios con las empresas que indicamos, al tratarse de empresas muy especializadas en dos deportes muy concretos no hay mucha variedad y sólo nos han dado lo precios una estas dos empresas por suministro:

- Lote 1:
 - o Iniciativa Empresarial en la Red S.L.
 - o CAMINHOS DAGUA LAZER ACTIVO LDA
- Lote 2:
 - o José Luis León Quintana
 - o Bella Náutica S.L



2.- Análisis de costes históricos: se han consultado licitaciones públicas anteriores para identificar precios de referencia en contrataciones similares, teniendo en cuenta que se ha priorizado una mayor calidad del producto actual, ajustando los precios según la inflación y otros factores económicos como la escalada de precios en materias primas, la guerra de Ucrania, el aumento de los costes energéticos, las interrupciones en la cadena de suministro, la devaluación de la moneda, el incremento en los costos logísticos y de transporte, así como el impacto de nuevas regulaciones medioambientales y laborales. A estos efectos, se han tenido en cuenta los siguientes procedimientos:

- Expdte. C102-10RB-0721-0079 Suministro de repuestos de material náutico para el CEAR de Remo y Piragüismo de Sevilla, adjudicado a José Luis León Quintana.
- Expdte. C102-10RB-0421-0051 Suministro de material náutico para el CEAR, adjudicado a Iniciativas Empresariales en la Red, S.L.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 96.400,00 € IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC25T-00162 y EC25T-00163, según el siguiente detalle de anualidades:

ANUALIDAD	PROYECTO	IMPORTE
2025	PRY2025-8035	24.200 €
2026	PRY2026-8035	48.400 €
2027	PRY2027-8035	24.200 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El contrato tendrá una duración de 24 meses desde la fecha de su formalización.

El contrato podrá ser prorrogado por un periodo máximo de 24 meses siempre y cuando así lo estime Turismo y Deporte de Andalucía. La duración mínima de cada prórroga será de 6 meses.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, conforme a la DA33ª de la LCSP, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, se tramitará la correspondiente modificación que podrá alcanzar hasta como máximo un 20% del precio inicial.

La citada modificación se tramitará antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades.

Para la tramitación será necesaria la redacción de una memoria detallada y justificativa de las causas del incremento de las necesidades que incluirá el número de menús nuevos a contratar y su coste desglosado. Dicha justificación se pondrá en conocimiento del contratista para que preste su conformidad en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

La modificación no supondrá el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.



8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

División en Lotes

SI	X	
Nº Lote	Descripción	Importe (€, IVA incl.)
1	Suministro de material deportivo para puesta a punto de barcos de competición de remo y de piragüismo, para el CEAR	48.400,00
2	Suministro de elementos mecánicos para los motores de nuestros catamaranes propiedad del CEAR	48.400,00

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

9.1.- Los criterios de solvencia económica y técnica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

9.2.- Los criterios de adjudicación son:

a. Criterios evaluables mediante fórmula matemáticas: 100%

- Lote 1: Suministro de material deportivo para puesta a punto de barcos de competición de remo y de piragüismo, para el CEAR

1. Propuesta económica de los productos solicitados.

Las empresas licitadoras presentarán una propuesta de precios de los diferentes artículos, teniendo en cuenta la estimación de unidades de cada artículo y un montante global de compra estimada, conforme a la siguiente tabla:

PREVISION MATERIAL POR AÑO	UNIDADES
Tornillos para Reposapiés y Asiente de 22 mm de largo	200
Carro completo madera EMPACHER	10
Carro completo de madera	10
Barra larga tirante (sin punta)	18
Tirantes babor/estribor completos	35
Par de zapatillas para pedalina Pro-Team	12
Par de zapatillas para pedalina Eagle	16
Placa fijación para pedalina	16
Placa fijación para pedalina de timón	36
Bola de proa	40
Clips regulador de altura 5 mm	3500
Clips regulador de altura 7,5 mm	3500
Rodamientos Carro 34,5 EMPACHER y WINTECH de remo	20
Rodamientos Carro 32,0 EMPACHER y WINTECH de remo	20
Empuñadura extensible CONCEPT verde (pareja de cuple y punta)	40
Topes para remo Concept2 (Cuple)	18
Topes para remo Concept2 (Punta)	10
Timón Empacher varias modalidades	10
Arandelas negras altura	5072
Bote de pintura Filippi en spray 300 ml	15
Bote de pintura Empacher en spray 12 ml	15

La empresa que presente la oferta TOTAL (precio ofertado x unidades previstas) más ventajosa recibirá **80 puntos**, puntuando el resto de forma proporcional mediante regla de tres inversa.



La propuesta se entenderá como no válida si alguno de los artículos no cuenta con la valoración de precio correspondiente.

2. Descuento sobre productos no ofertados.

Las empresas licitadoras presentarán una propuesta de descuento general para aquellos artículos que puedan ser solicitados y que no aparezcan en el listado anterior.

Se otorgarán **20 puntos** a la propuesta más ventajosa y proporcionalmente al resto de ofertas.

- Lote 2: Suministro de elementos mecánicos para los motores de nuestros catamaranes propiedad del CEAR

1. Propuesta económica de los productos solicitados.

Las empresas licitadoras presentarán una propuesta de precios de los diferentes artículos, teniendo en cuenta la estimación de unidades de cada artículo y un montante global de compra estimada, conforme a la siguiente tabla:

PREVISION DE MATERIAL/AÑO	UNIDADES
Aceite de motor 10/40W 4 litros	20
Aceite valvulina para colas motor GL4- 1 litro	20
Hélice 9 1/4x10J motor 20 CV	6
Cola de motor 20 CV	10
Mando morse	3
Cables de morse 13 pies (2 Cables acelerador y marcha)	8
Cable de dirección 13 pies silga 8	6
Cable de dirección 16 pies silga 8	8
Caja de dirección silga 8	20
Filtros combustible motor 20 CV	20
Filtros de aceite motor 20 CV	10
Kit hombre al agua	40
Bujías motor 20 cv	20
Correa de distribución motor 20 CV	10
Perillas combustibles	18
Batería 45 AH	3
Conectores rápidos para depósitos	8

La empresa que presente la oferta TOTAL (precio ofertado x unidades previstas) más ventajosa recibirá **80 puntos**, puntuando el resto de forma proporcional mediante regla de tres inversa.

La propuesta se entenderá como no válida si alguno de los artículos no cuenta con la valoración de precio correspondiente.

2. Descuento sobre productos no ofertados.

Las empresas licitadoras presentarán una propuesta de descuento general para aquellos artículos que puedan ser solicitados y que no aparezcan en el listado anterior.

Se otorgarán **20 puntos** a la propuesta más ventajosa y proporcionalmente al resto de ofertas.



10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Para considerar una oferta anormalmente baja en los términos del artículo 149.2.a) LCSP se aplicarán los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre).

Así, se considerarán anormalmente bajas las ofertas o proposiciones que se encuentren en los siguientes casos:

1. Cuando, concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos empresas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormalmente baja, la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas o proposiciones que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas o proposiciones que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas o proposiciones es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas o proposiciones de menor cuantía.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada anormalmente baja, Turismo y Deporte de Andalucía seguirá el procedimiento previsto en el art. 149.4, 5, 6, 7 de la LCSP.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL TÉCNICO DEPORTIVO Y REPUESTOS MECÁNICOS PARA EL CEAR DE REMO Y PIRAGÜISMO LA CARTUJA DE SEVILLA por un importe de OCHENTA MIL EUROS (80.000 € IVA excluido).

Técnico Responsable:

Responsable PAIF

Fdo:

Puesto: Director Residencia de Deportistas - CEAR
Fecha: 19 de septiembre de 2025

Puesto: Subdirector de Instalaciones
Fecha: 19 de septiembre de 2025